

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día uno de noviembre de dos mil veintidós.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia del anexo de la Resolución Motivada número 31/UAIP-2022, del requerimiento número uno de la Solicitud de información con referencia 027-RNPN-2022, puesto que dicho requerimiento es de entrega de datos personales al titular.



  
**Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar**  
**Oficial de Información**